

SEÑALA FORMA DE NOTIFICACIÓN.

SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

PAULO FIGUEROA VELOSO, RUT: [REDACTED] abogado, en nombre y representación de COMPAÑÍA PUERTO CORONEL S.A., en el procedimiento administrativo sancionatorio Rol F-027-2020, iniciado mediante el RES. EX. N° 1/ROL F-027-2020, de fecha 20 de mayo de 2020, a Usted respetuosamente digo:

Que, atendido lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 549/2020 emitida por la Superintendencia de Medio Ambiente, la cual renueva reglas de funcionamiento especial de la oficina de partes y de oficina de transparencia y de participación ciudadana de la SMA, pido a UD., que las notificaciones que proceda efectuar a esta parte en la secuela del procedimiento, se practiquen en forma electrónica al correo:

[REDACTED]

POR TANTO, RUEGO A UD. acceder a la forma de notificación señalada.

PAULO
FIGUEROA
VELOSO
Firmado digitalmente por
PAULO
FIGUEROA
VELOSO
Fecha:
2020.06.10
18:02:07 -04'00'